UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

YESICA LORENA OLAYA NEISA

C.C. 1030609061 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., SEPTIEMBRE 29 DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

44325

ANOTADO AL FOLIO NO. 255 12 IC LIBRO 3 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 3919-IC-2017

En la ciudad Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna ***YESICA LORENA OLAYA NEISA*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1030609061*** *de* ***BOGOTÁ D.C.,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 1383, confiriéndole el título de* ***INGENIERA CIVIL*** *mediante el siguiente juramento:*

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 44325, que la acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERA CIVIL***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2017

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 255 12IC - Libro 3 Del 29 de septiembre de 2017

ANDRES IGNACIO MUÑOZ CASTIBLANCO
C.C. 79553786
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL No. 4685 de mayo 2011 DE LA SDS

CERTIFICACIÓN

Según Resolución 1409 del 23 de Julio del 2012.

Hace constar que:

YESICA LORENA OLAYA NEISA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1030609061

Asistió y aprobó a la acción de formación de:

AVANZADO EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

(Intensidad de 40 horas).

Dado el 20 de Mayo de 2019 en Bogotá.

Certificado Número: 2016-CM-04660

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web:
www.alturas.com.co
Este documento es válido con sello seco y holograma de seguridad

ANDRES IGNACIO MUÑOZ CASTIBLANCO
C.C. 79553786
3008094 - 3203548043
Resolución SENA N° 140 de 2013

JACB
Construyendo Futuro

CERTIFICA QUE:

La ingeniería Yesica Lorena Olaya Neisa, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.609.061 laboro para nuestra compañía como ingeniera Residente de obra en la ejecución del proyecto OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. Desde el 10 de noviembre de 2017 al 12 de febrero de 2019.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2019.

DEPARTAMENTO RRHH.
JACB

DISEPIL MEGAPRESS S.A.S.
EFICIENCIA EXPERIENCIA Y CALIDAD

DISEPIL MEGAPRESS S.A.S.
NIT. 900.539.642-8

DPM 032-2017

Certifica que la señora **YESICA LORENA OLAYA NEISA** identificada con cedula de ciudadanía Nº **1.030.609.061**, laboro en nuestra compañía durante el periodo del 08 de Junio de 2017 al 08 de Septiembre de 2017 con un contrato por Obra o Labor, desempeñando el cargo de Residente de Obra.

La presente se expide a solicitud del interesado el 18 de Octubre de 2017.

Cordialmente,

YANETH MORALES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DISEPIL MEGAPRESS S.A.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-370923 CND
Fecha de Expedición: **12/10/2017**

Nombre:
YESICA LORENA
OLAYA NEISA

Identificación:
C.C. 1030609061

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00140054

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OLAYA NEISA YESICA LORENA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1030609061, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-370923 CND desde el (los) doce (12) día(s) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes (junio) del año dos mil diecinueve (2019).

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 05/06/2019 16:00:41.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: p/9asdV+bORfJlj0oZAm http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).